



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 017-2021-UNJ

Jaén, 16 de Febrero del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

VISTO:

El OFICIO N° 037-2021-UNJ/OPP, elevado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación de incorporación de transferencia recibida (flujo de ingresos) a la Unidad Ejecutora 001 (1364) Universidad Nacional de Jaén y demás documentos que acompañan; y el proveído, del 16 de Febrero de 2021, mediante el cual el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, dispone proyectar resolución, y se emita la resolución pertinente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103-2020-UNJ, de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, correspondiente al Año Fiscal 2021 por un monto de S/ 34'727,759.00 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: 1) Las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, el artículo 23°, numeral 23.2 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus modelos y formatos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 025-2021-UNJ-P/DGA., la Dirección General de Administración comunica las transferencias recibidas para ejecución en el presente año del Sub. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUÍCOLAS EN LA REGIÓN CAJAMARCA- PNIPA –ACU-SFOCA-PP-0000104. RM. 0508-2019-PRODUCE; por un importe total de S/ 22,024.00 (veintidós mil veinticuatro con 00/100 soles);

Que, con OFICIO N° 0127-2021-UNJ-P/DGA, la Dirección General de Administración autoriza la creación de meta presupuestal y la incorporación de la transferencia recibida en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias en el Presupuesto Institucional del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, para el presente año fiscal hasta por la suma de S/ 22,024.00 (veintidós mil veinticuatro con 00/100 soles), del Contrato N° 017 - 2019-PNIPA - SUBPROYECTO- UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUÍCOLAS EN LA REGIÓN CAJAMARCA- PNIPA –ACU-SFOCA-PP-0000104. RM. 0508-2019-PRODUCE;

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N° 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUÍCOLAS EN LA REGIÓN CAJAMARCA" CÓDIGO DE SUBPROYECTO N° PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000104, en el Presupuesto Institucional del pliego 546 Universidad Nacional de Jaén para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 22,024.00 (veintidós mil veinticuatro con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE FINANCIAMIENTO: 13-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,024.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	22,024.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	22,024.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	22,024.00
1.4.2.3.1.1	DE GOBIERNO NACIONAL	22,024.00

TOTAL INGRESOS:

S/ 22,024.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 017-2021-UNJ

Jaén, 16 de Febrero del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO NACIONAL	
PLIEGO	:	546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO/PROYECTO	:	2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	
ACTIVIDAD	:	6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	
GENERICA DE GASTO	:	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,024.00
		2.6.7. INVERSIONES INTANGIBLES	22,024.00
		2.6.7 1. INVERSIONES INTANGIBLES	22,024.00
		2.6.7 1.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	22,024.00
		2.6.7 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	22,024.00
		2.6.7 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,024.00

TOTAL EGRESOS: S/ 22,024.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 000000054 y 000000055, las misma que se adjuntan a la presente Resolución, emitida en el Mes de Febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Oscar Andrés Gamarrá Torres

Dr. Oscar Andrés Gamarrá Torres
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 017-2021-UNJ

Jaén, 16 de Febrero del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 20.03.00

Fecha : 16/02/2021
Hora : 23:49:55
Pag. : 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000054

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/02/2021

DOCUMENTO : 111 / 017-2021-UNJ

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN CONTRATO N° 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUICOLAS EN LA REGION CAJAMA RCA"

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/	AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
9002	2302313	6000008	11	027	0054	FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA			0	4,405			
0029	0058264	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION							0	4,405			
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	4,405			
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						0	4,405		
			2.6	7	INVERSIONES INTANGIBLES					0	4,405		
				2.6	7	1	INVERSIONES INTANGIBLES			0	4,405		
					2.6	7	1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO		0	4,405		
						2.6	7	1.4	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		0	4,405
TOTAL									0	4,405			

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	4,405		
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	4,405	
		1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL							0	4,405
			1.4.2	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	4,405
				1.4.2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			0	4,405
					1.4.2	3	1	DEL GOBIERNO NACIONAL		0	4,405
TOTAL									0	4,405	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 017-2021-UNJ

Jaén, 16 de Febrero del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 20.03.00

Fecha : 16/02/2021
Hora : 23:50:10
Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000055

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/02/2021

DOCUMENTO : 111 / 017-2021-UNJ

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2021
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SEGUN CONTRATO N° 017-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INNOVATIVAS EN BIONEGOCIOS ACUICOLAS EN LA REGION CAJAMA RCA"
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2302313	6000008	11	027	0054										0	17,619
	0029	0058264													0	17,619
		13													0	17,619
			6	2.6											0	17,619
				2.6.7											0	17,619
					2.6.7.1										0	17,619
						2.6.7.1.4									0	17,619
							2.6.7.1.4.3								0	17,619
TOTAL															0	17,619

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	17,619	
	1.4							0	17,619	
		1.4.2						0	17,619	
			1.4.2.3					0	17,619	
				1.4.2.3.1				0	17,619	
					1.4.2.3.1.1			0	17,619	
TOTAL									0	17,619

